

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN
EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR(A) DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VILLA LEAL NIT:
832.004.158-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa De Transportes Y Servicios Villa Leal NIT: 832.004.158-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa De Transportes Y Servicios Villa Leal NIT: 832.004.158-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa De Transportes Y Servicios Villa Leal NIT: 832.004.158-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de La Vega Cundinamarca a los 31 días del mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre 
Representante Legal
C.C. No. 3.291.351

FIRMA CONTADOR(A)

Nombre 
Contador(a)
C.C. No. 20.715.985
T.P 182633-TI